

PROPUESTA DIDÁCTICA PARA SECUNDARIA

LENGUAJE SEXISTA

RESOLVAMOS ENIGMAS

Lee detenidamente los enigmas e intenta resolverlos

A) "Un padre y un hijo sufrieron un grave accidente. El padre murió y el hijo resultó mal herido. Fue trasladado a un hospital para operarle, pero el cirujano al verle comentó: ¡no le puedo operar, es mi hijo!"

B) "El hermano de Pérez es un muchacho alocado y feliz. Sólo lamenta no tener un hermano con quien compartir sus travesuras"

- Leer los enigmas
- Buscar las soluciones individualmente o en pequeño grupo.
- Reflexionar en torno a la ocultación de la mujer en el lenguaje y la influencia del lenguaje androcéntrico (gira en torno al masculino) en el pensamiento.

REFLEXIONES SOBRE FORMAS LINGÜÍSTICAS SEXISTAS

A) Tradicionalmente se han utilizado las palabras hombre y hombres con un sentido universal, ocultando la presencia, las aportaciones y el protagonismo de las mujeres.

Se propone la sustitución de hombre y hombres en estos casos por persona o personas, ser humano o seres humanos, humanidad, hombres y mujeres o mujeres y hombres, sin dar preferencia en el orden al masculino o al femenino.

Completa:

NO	SÍ
El hombre	
Los derechos del hombre	
El cuerpo del hombre	
La inteligencia del hombre	
El trabajo del hombre	
El hombre de la calle	
Los derechos del niño	

B) Cuando nos referimos a un grupo de personas (hombres y mujeres) no debemos usar el masculino plural porque puede haber confusión de a quien nos referimos. Empleamos ambos géneros y otras formas que representan mejor la idea de conjunto.

NO	SÍ
Los romanos, los franceses, los hispanoamericanos, etc.	
Niños	
Chicos	
Ancianos	
Hermanos	
Profesores	
Alumnos	

C) Tradicionalmente se utiliza la palabra señorita para denominar a una mujer soltera y señora para la casada. No ocurre lo mismo en el caso del hombre que siempre se le llama señor y nunca señorito. En una sociedad en la que no se define a las mujeres por su relación de dependencia con los hombres, esta distinción debe ser eliminada. Por ello, se debe utilizar señora y señor para hacer referencia a una mujer o a un hombre independientemente de su estado civil.

NO	SÍ
Asistió el señor Prado acompañado de la señora Aparicio y la señorita López	
Señorita García	

D) Con la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, ahora ejerce profesiones que antes sólo la desempeñaban los hombres. Por tanto ahora debemos nombrar estas profesiones utilizándole el masculino o el femenino en función de la persona que la realiza.

NO	SÍ
Juana Gómez: médico, Secretario de Estado, director de orquesta, Embajador, gobernador, concejal, alcalde	
Las limpiadoras	
Los médicos y las enfermeras	
María Ruiz, ingeniero de Minas	

E) Hay profesiones cuya denominación es común tanto si la realizan hombres como mujeres y es el artículo el que precisa el género. En otros casos hay masculino y femenino, aunque el femenino no esté suficientemente extendido.

MASCULINO	FEMENINO
El policía	
El masajista	
El notario	
El cantante	
El sastre	
El juez	
El alcalde	
El deportista	